



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°167-2004-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 06 JUL. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2003/ALC/MSI de fecha 22 de agosto del año 2003, se conformó una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de esta Corporación Edil;

Que, es necesario reconstituir la mencionada comisión, habida cuenta que algunos de los funcionarios que integraban la misma ya no prestan servicios para la Municipalidad de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo establecido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento;

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- RECONSTITUIR la conformación de Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2003-ALC/MSI de fecha 22 de agosto del año 2003, la misma que quedará conformada por los siguientes funcionarios:

1. IRENE CASTRO LOSTAUNAU, quien la presidirá.
2. ULISES LUCENA AMOROS.
3. CILA MUGUERZA OBANDO.



ARTICULO SEGUNDO.- Quedan vigentes los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 289-2003-ALC/MSI.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



DISTRIBUCION:
c.c.: ALC
GM
OAJ
PROC
OF
ORH - SLySG